



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 305 -2012-AMPI

07 JUL 2012

Visto, el Informe Nº 548-2012-SGOP-GDU-MPI, Oficio Nº 2036-2012-GDU-MPI, mediante el cual se informa la necesidad de autorizar la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del proyecto denominado: **"Construcción de Puesto de Auxilio Rápido en la Urbanización Los Viñedos, Provincia de Ica - Ica"**;

CONSIDERANDO:

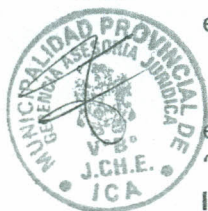


Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, Formato SNIP-04 Indica que el proyecto **"Construcción de Puesto de Auxilio Rápido en la Urbanización Los Viñedos, Provincia de Ica - Ica"** ha sido declarado viable y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos con el código SNIP 180159.

Que, en los Artículos 9º y 10º de la Ley Nº 27293 -Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública modificada por las Leyes Nº 28522, Nº 28802, Decreto Legislativo Nº 1005 y Nº 1091, se establece que son atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas calificar la viabilidad de los proyectos que se encuentren en la fase Pre inversión, así como autorizar la elaboración del expediente técnico y la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública; pudiendo delegar estas atribuciones total o parcialmente;



Que, según lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 7º numeral 7.6, de la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública" aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, corresponde al Alcalde, en su condición de órgano Resolutivo del Sistema Nacional de Inversión Pública, autorizar la elaboración de expedientes técnico y la ejecución de los proyectos de Inversión Pública declarados viables, pudiendo realizar ambas autorizaciones en un solo acto;



Que, es necesario autorizar a la Gerencia de Desarrollo Urbano la elaboración del expediente técnico, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado **"Construcción de Puesto de Auxilio Rápido en la Urbanización Los Viñedos, Provincia de Ica - Ica"**;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo Nº 20º de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar a la Gerencia de Desarrollo Urbano la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto **"Construcción de Puesto de Auxilio Rápido en la Urbanización Los Viñedos, Provincia de Ica - Ica"**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE

